

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DE REY

Anuncio

(Información pública acuerdo rectificación Inventario Municipal de Bienes)

El Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, acordó rectificar el Inventario Municipal de Bienes, con motivo de la separación patrimonial de la Entidad Local Menor de Vecilla de la Polvorosa, procediendo a dar de baja del mismo los bienes inmuebles traspasados a dicha Entidad Local Menor.

Lo que se hace público, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, tablón de anuncios de la Casa Consistorial, así como tablón edictal de la sede electrónica municipal, habilitado en la dirección: <https://ayuntamientomoralesrey.sedelectronica.es>, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, a efectos de su examen y presentación, en su caso, de alegaciones o sugerencias.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación inicial devengará tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Morales de Rey, 7 de enero de 2025.-El Alcalde.

R-202500036

